

Septiembre de 2020

Fundación IFRS®

Documento de Consulta de Información sobre Sostenibilidad

Recepción de comentarios hasta el 31 de diciembre de 2020



**Documento de Consulta de
Información sobre Sostenibilidad
de la Fundación IFRS**

Septiembre de 2020

Consultation Paper on Sustainability Reporting is published by the IFRS Foundation Trustees for comment only. Comments need to be received by 31 December 2020 and should be submitted by email to commentletters@ifrs.org or on the 'Open for comment' page at www.ifrs.org/projects/open-for-comment/.

All comments will be on the public record and posted on our website at www.ifrs.org unless the respondent requests confidentiality. Such requests will not normally be granted unless supported by a good reason, for example, commercial confidence. Please see our website for details on this policy and on how we use your personal data.

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the Board and the Foundation expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

Copyright © 2020 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at permissions@ifrs.org.

Copies of Board publications may be ordered from the Foundation by emailing publications@ifrs.org or visiting our shop at <https://shop.ifrs.org>.

This Spanish translation of the *Consultation Paper on Sustainability Reporting* has not been reviewed by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the IASB® logo, 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', the 'Hexagon Device', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

Los Fideicomisarios de la Fundación IFRS han publicado el *Documento de Consulta de Información sobre Sostenibilidad* para comentarios únicamente. Los comentarios han de recibirse como muy tarde el 31 de diciembre de 2020 y deberán enviarse por correo electrónico a commentletters@ifrs.org o en la página «Open for comment» en www.ifrs.org/projects/open-for-comment/.

Todos los comentarios se pondrán en conocimiento del público y se publicarán en nuestro sitio web www.ifrs.org a menos que quien responda solicite confidencialidad. Estas solicitudes normalmente no se concederán a menos que las sustenten buenas razones, tales como confidencialidad comercial. Por favor, visite nuestro sitio web para obtener detalles sobre estos aspectos y cómo utilizamos su información.

Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de la misma, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe ser sustituta de los servicios de un profesional adecuadamente cualificado.

Copyright © 2020 IFRS Foundation

Reservados todos los derechos. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para más información, contacte con la Fundación en permissions@ifrs.org.

Para obtener copias de las publicaciones del Consejo, póngase en contacto con el Departamento de Publicaciones de la Fundación en publications@ifrs.org o visite nuestra tienda web en <http://shop.ifrs.org>.

La traducción al español del *Documento de Consulta de Información sobre Sostenibilidad* no ha sido revisada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo 'IAS®', 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', 'las IFRS®', 'IFRS for SMEs®', el logo 'IFRS for SMEs®', el 'logo en forma de 'hexágono', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'IFRS Taxonomy®', 'NIIF®' y 'SIC®'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

CONTENIDO

*desde la página***DOCUMENTO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN IFRS**

Preámbulo e invitación a comentar	4
Parte 1 Evaluación de la situación actual	4
Demanda creciente y urgente	4
Oferta en proceso de transición	6
La necesidad de congruencia en los informes y de información comparable	6
Cómo puede contribuir la Fundación IFRS	7
Parte 2 Opciones de alto nivel para la Fundación IFRS	8
Parte 3 Un nuevo Consejo de Normas de Sostenibilidad (SSB, por sus siglas en inglés)	8
Estructura de gobierno propuesta para el SSB	9
Requisitos para que tenga éxito	9
Parte 4 Relaciones con otras instituciones e iniciativas	10
Trabajar con organizaciones establecidas	10
Proporcionar una plataforma mundial	11
Parte 5 Alcance– si la Fundación IFRS estableciese el SSB	12
Enfoque de «el clima primero»	12
Enfoque de la materialidad o importancia relativa o importancia relativa	13
El logro de garantías	14
Preguntas para la consulta	15
Anexo A – Proceso	17
Anexo B – Investigación tenida en cuenta por los Fideicomisarios	18
Anexo C – Organizaciones conectadas que están implicadas en la información sobre sostenibilidad	20

Documento de Consulta de Información sobre Sostenibilidad de la Fundación IFRS

Preámbulo e invitación a comentar

- 1 Un grupo de trabajo, establecido por iniciativa de los Fideicomisarios de la Fundación IFRS (Fideicomisarios) en octubre de 2019, ha preparado este documento para consulta pública con el fin de identificar el interés de los interesados en la información sostenible y entender qué podría hacer la Fundación en respuesta a dicho interés.¹
- 2 Esta iniciativa debe entenderse en el contexto de la revisión cada cinco años de la estrategia de la Fundación IFRS y que empezó en enero de 2019. Para más información sobre el trabajo de este grupo de los Fideicomisarios, véase el Anexo A.
- 3 Los Fideicomisarios² invitan a los interesados a formular observaciones sobre las cuestiones descritas en este documento. Los Fideicomisarios han establecido un plazo para enviar comentarios no inferior a 90 días, congruente con invitaciones anteriores para enviar comentarios en relación con las revisiones estratégicas de la Fundación IFRS. La fecha límite para recibir comentarios es el 31 de diciembre de 2020. Los Fideicomisarios analizarán todos los comentarios recibidos y basarán sus conclusiones sobre el posible papel de la Fundación en estos comentarios. Los Fideicomisarios agradecen el tiempo que los interesados se tomen para responder a las preguntas incluidas en las páginas 15 y 16 de este documento.

Parte 1: Evaluación de la situación actual

Demanda creciente y urgente

- 4 El grupo de trabajo de los Fideicomisarios ha interactuado de manera informal con una sección representativa de interesados implicados en la información sobre sostenibilidad (entre los que se incluyen inversores y preparadores, bancos centrales, reguladores,³ responsables de políticas públicas, firmas de auditoría y otros proveedores de servicios). A través de esta interacción *informal*, quedó claro que la importancia de la información sobre sostenibilidad sigue creciendo para estos interesados. A pesar de las diferencias en alcance y motivación, todos los interesados comparten un mensaje común: hay una necesidad urgente para mejorar la congruencia y la comparabilidad de la información sobre sostenibilidad. Un conjunto de normas comparables y congruentes permitirá a las empresas aumentar la confianza del público a través de una mayor transparencia de sus iniciativas sostenibles, que serán útiles para los inversores e incluso para una audiencia más amplia en un contexto en el que la sociedad está pidiendo iniciativas para combatir el cambio climático.

1 Los fideicomisarios son responsables del gobierno y la supervisión de la Fundación IFRS y del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Los fideicomisarios no participan en ninguna de las cuestiones técnicas relacionadas con las Normas NIIF. Los fideicomisarios rinden cuentas al Consejo de Seguimiento, un organismo formado por autoridades del mercado que deben rendir cuentas de manera pública.

2 Este Documento de Consulta y sus contenidos han sido aprobados por los fideicomisarios de la Fundación IFRS para su publicación.

3 Se informó al Consejo de Seguimiento de la preparación de este documento de consulta pero este no ofreció comentarios formales ni lo aprobó antes de su publicación. Durante el periodo de consulta y la consiguiente consideración de las respuestas públicas por parte de los fideicomisarios, el Consejo de Seguimiento espera adoptar los siguientes pasos:

- Establecer un grupo de trabajo dedicado a preparar la interacción del Consejo de Seguimiento con los fideicomisarios;
- Durante el periodo de consulta, el grupo de trabajo combinará las preguntas y aportaciones para consideración de los fideicomisarios; y
- una vez se hayan recibido las aportaciones del documento público, los miembros del Consejo de Seguimiento interactuarán activamente con los fideicomisarios antes de que estos establezcan los pasos adicionales a tomar, si procede.

- 5 **Inversores**—Grandes inversores institucionales solicitan mejor información de los riesgos del clima e indicadores de sostenibilidad. Estos inversores utilizan la información sobre sostenibilidad para tomar decisiones y quieren información comparable y verificable. Los inversores son, junto con los preparadores, la fuerza impulsora detrás de este creciente número de llamamientos de información sobre sostenibilidad clara, congruente y comparable. Los gestores de activos e inversores institucionales se enfrentan actualmente a crecientes expectativas de sus consumidores, clientes y beneficiarios, mientras lidian al mismo tiempo con datos y análisis poco desarrollados sobre activos de inversión y significantes presiones por costos. Los inversores ya han adoptado pasos para ayudar a garantizar que las principales empresas emisoras de gases con efecto invernadero actúan ante el cambio climático.⁴
- 6 **El sector empresarial**—Un mayor número de empresas se está comprometiendo a desarrollar información sobre sostenibilidad. Tal compromiso se ve impulsado por la regulación, el comportamiento de los consumidores, las peticiones de los inversores y el reconocimiento del impacto que la gestión de los riesgos de sostenibilidad puede tener en la creación de valor a largo plazo. Según un amplio consenso, la práctica actual de información sobre sostenibilidad no es eficiente y a veces es ineficaz debido a una falta de normas comúnmente aceptadas y a la incapacidad de comparar la información u ofrecer garantías. A las empresas les falta también claridad sobre cómo informar del impacto de las transiciones del cambio climático. También han surgido inquietudes sobre mayores requerimientos reguladores regionales y nacionales y su impacto en la competitividad mundial. El sector empresarial también ha establecido muchas iniciativas de información sobre sostenibilidad.⁵
- 7 **Bancos centrales**—Los bancos centrales se fijan cada vez más en riesgos relacionados con el clima y la sostenibilidad como importantes fuerzas de su trabajo de estabilidad financiera. Los reguladores prudenciales están empezando a incorporar análisis del clima en pruebas de esfuerzo, y cada vez más pruebas de esfuerzo reguladoras de bancos y aseguradoras incluyen estimaciones de las repercusiones del cambio climático. Esta cuestión está evolucionando rápidamente por la creciente demanda para entender la repercusión del cambio climático en las empresas. La Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés)⁶ ha sido establecida para satisfacer los objetivos del acuerdo de París⁷ y para mejorar el papel del sistema financiero en la gestión de riesgos y movilización de capital para inversiones ecológicas y de baja emisión de carbono en el desarrollo sostenible de forma ecológica.⁸
- 8 **Reguladores del mercado**—La participación de los reguladores en la información sobre sostenibilidad se ve influenciada por la postura de las políticas públicas de sus gobiernos. En consecuencia, las opiniones de los reguladores sobre la información sostenible destacan más en ciertas regiones, tales como Europa y China, en las que los reguladores de bancos son líderes clave de iniciativas políticas. No obstante, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) está considerando actualmente cómo sus miembros podrían contribuir a la información sobre sostenibilidad.⁹

4 Por ejemplo, véase [Climate Action 100+](#).

5 Por ejemplo, véase [Partnership for Carbon Accounting Financials \(PCAF\)](#), [World Business Council for Sustainable Development \(WBCFSD\)](#).

6 <https://www.ngfs.net/en>.

7 [Naciones Unidas, Acuerdo de París, 2015](#).

8 Véase, por ejemplo, [Network for Greening the Financial System, Technical document: Guide to climate scenario analysis for central banks and supervisors, junio de 2020](#) y [Network for Greening the Financial System, Technical document: A sustainable and responsible investment guide for central banks' portfolio management, octubre de 2019](#).

9 [IOSCO, Sustainable Finance and the Role of Securities Regulators and IOSCO: Final Report, abril de 2020](#).

- 9 **Formulador de políticas públicas**—En respuesta a las iniciativas^{10,11} para hacer frente al cambio climático, las empresas necesitarán adaptar sus modelos de negocio para ser compatibles con los objetivos de no producir emisiones de carbono que los principales países han establecido en línea con los mercados financieros que están evolucionando para no tener emisiones de carbono. Los formuladores de políticas también esperan que, en la información, las empresas tengan que considerar iniciativas públicas mundiales¹² relacionadas con el cambio climático.
- 10 **Firmas de auditoría y otros proveedores de servicios**—Las firmas de auditoría y los proveedores de datos e índices desarrollan y evalúan marcos de información. Las firmas de auditoría podrían desempeñar un papel principal a la hora de garantizar seguridad si la información sobre sostenibilidad fuese normalizada y dicha información ofreciese tal garantía.

Oferta en proceso de transición

- 11 Muchas organizaciones ofrecen actualmente marcos de información sobre sostenibilidad, normas y métricas.¹³ Parte de su trabajo se solapa, pero en el fondo, cada emisor de normas o marcos busca elaborar productos específicos para sus interesados. Algunas organizaciones se centran en la emisión de normas no financieras, otras en crear un marco para la información no financiera, y otras en marcos para información relacionada con el clima.
- 12 El público objetivo de estas organizaciones según las normas también varía: el público principal podrían ser inversores o la sociedad en general. Las diferencias en foco y público llevan a diferencias en la forma en que estas organizaciones hacen frente a la materialidad o importancia relativa. Algunas de estas organizaciones se centran en el impacto de los riesgos en una empresa, mientras que otras se centran en el impacto de una empresa en el medio ambiente (véase la discusión sobre materialidad o importancia relativa). En respuesta a esto, ha habido un esfuerzo llevado a cabo por algunas organizaciones para coordinarse y crear una visión compartida sobre la que se pueda basar un sistema de información empresarial congruente (véase el párrafo 34).
- 13 Algunos países y regiones están llevando a cabo iniciativas que complementan las del sector privado y que hemos mencionado. La Unión Europea está muy implicada en la información financiera y ha propuesto su propio enfoque (ver discusión sobre proporcionar una plataforma mundial).
- 14 Diferentes enfoques y objetivos plantean la amenaza de aumentar la fragmentación a nivel mundial. El potencial de fragmentación y las crecientes demandas de los interesados demuestran la necesidad de un marco mundial para ofrecer mayor comparabilidad y reducir la complejidad de los enfoques y objetivos.

La necesidad de congruencia en los informes y de información comparable

- 15 Las actividades de difusión con los interesados y la investigación llevada a cabo por el grupo de trabajo han revelado que se utiliza una amplia variedad de marcos y normas voluntarias, y que los preparadores tienen la opción de informar utilizando diferentes normas, métricas o marcos con eficacia y repercusión limitadas, un gran riesgo de complejidad y un costo cada vez mayor.

10 Véanse las iniciativas vinculantes en [Dinamarca](#), [Francia](#), [Nueva Zelanda](#), [Suecia](#) y el [Reino Unido](#).

11 Véanse las discusiones a continuación sobre las iniciativas de la Unión Europea y la provisión de una plataforma mundial.

12 El [Paris Agreement](#) ha sido ratificado por 198 partes. El acuerdo tiene dos objetivos principales: *Objetivo de temperatura a largo plazo* (Art. 2) - «El Acuerdo de París, en su objetivo de reforzar la respuesta mundial a la amenaza, reafirma el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C»; y *Punto máximo y «neutralidad climática»* (Art. 4) - «Para cumplir este objetivo de la temperatura, las Partes se proponen lograr que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo lo antes posible, teniendo presente que las Partes que son países en desarrollo tardarán más en lograrlo, para alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo.»

13 El Anexo C ofrece un resumen de las organizaciones implicadas en la información de sostenibilidad.

- 16 La demanda de mejor revelación de información sobre sostenibilidad es urgente. Muchos interesados reconocen que los retrasos en la congruencia a nivel mundial, sobre todo en revelaciones relacionadas con el clima, aumentarán la amenaza de fragmentación y, en consecuencia, causarán dificultades a la hora de interactuar con los mercados de capitales para facilitar la transición a una economía de bajo contenido de carbono. Muchos países se han comprometido a apuntar unas fechas objetivo para lograr las emisiones netas de carbono cero y las normas de información podrían desarrollar un papel clave para ayudar a lograr estos objetivos.

¿Cómo puede contribuir la Fundación IFRS?

- 17 Ha habido varios llamamientos recientes para que la Fundación IFRS participe en la reducción del nivel de complejidad y el logro de una mayor congruencia en la información sobre sostenibilidad.¹⁴ Tales llamamientos sugieren que la trayectoria y el conocimiento de la Fundación IFRS en el proceso de emisión de normas, y sus relaciones con reguladores y gobiernos de todo el mundo, podrían ser útiles para emitir normas de información sobre sostenibilidad.
- 18 La misión de la Fundación IFRS es desarrollar Normas NIIF que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. El trabajo sirve al interés público al fomentar la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo en la economía mundial. La Fundación IFRS tiene conocimientos especializados y procedimientos a seguir que se centran en la transparencia, amplia consulta y rendición de cuentas que, como algunos han sugerido, podrían utilizarse para reducir la complejidad y lograr una mayor congruencia en la información sobre sostenibilidad mundial.
- 19 La Fundación IFRS mantiene relaciones internacionales sólidas y colaborativas con gobiernos, reguladores y emisores de normas nacionales para llevar a cabo su misión. La Fundación trabaja estrechamente con dichos interesados en conexión con la emisión de normas, apoyo a la implementación y actividades de mantenimiento de la Fundación. En muchos casos estas relaciones se formalizan mediante memorandos de entendimiento.¹⁵ Tales relaciones establecidas contribuyen al uso congruente de las Normas NIIF para todas o la mayoría de las entidades nacionales que tienen obligación de rendir cuentas (empresas que cotizan en bolsa e instituciones financieras) en 144 países.¹⁶
- 20 El organismo emisor de normas de la Fundación IFRS, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), es también miembro del Corporate Reporting Dialogue (CRD),¹⁷ que aspira a fortalecer la cooperación, coordinación y alineamiento entre emisores de normas y desarrolladores de marcos que tienen una influencia internacional significativa en la información institucional. El CRD también emite normas que se centran en la información sobre sostenibilidad.
- 21 Las relaciones actuales de la Fundación podrían ayudar a lograr mayor congruencia a nivel mundial y reducir la complejidad en la información sobre sostenibilidad, tal y como han sugerido algunos interesados. Dicho trabajo requeriría el apoyo de, y una cercana relación institucional con, gobiernos, reguladores y emisores de normas nacionales.

14 [Accountancy Europe, Follow up paper: interconnected standard-setting for corporate reporting, June 2020](#); [Eumedion, Feedback statement on Eumedion's Green paper 'Towards a global standard setter for non-financial reporting', July 2020](#); and [International Federation of Accountants, Enhancing Corporate Reporting: The Way Forward, September 2020](#).

15 [Fundación IFRS, Acuerdos de cooperación, consultados el 21 de septiembre de 2020](#).

16 [IFRS Foundation, Who uses IFRS Standards?, consultado el 21 de septiembre de 2020](#).

17 [Corporate Reporting Dialogue, Participants, consultado el 21 de septiembre de 2020](#).

Parte 2: Opciones de alto nivel para la Fundación IFRS

- 22 Los fideicomisarios consideraron diferentes opciones para que la Fundación IFRS pudiese considerar la información sobre sostenibilidad al mismo tiempo que entiende el creciente llamamiento por la necesidad urgente de congruencia en informes e información comparable. La consideración de los fideicomisarios sobre la dirección estratégica de la Fundación en esta área se centró sobre todo en «cambio o no cambio», y se tuvieron en cuenta las siguientes opciones:
- (a) **Mantener el estado actual**—los fideicomisarios consideraron que la estructura actual de la Fundación no permitiría reducir de forma significativa la complejidad y mejorar la comparabilidad en la información sobre sostenibilidad. Tal enfoque supondría el menor riesgo posible de fracaso para la Fundación, pero representaría el menor beneficio para los interesados de la Fundación y otras partes para lograr la comparabilidad a nivel mundial y la reducción de la complejidad en la información sobre sostenibilidad mundial. Dicho enfoque no daría respuesta a los llamamientos de los diferentes interesados para que la Fundación adopte un papel principal en la información sobre sostenibilidad mundial.
 - (b) **Favorecer las iniciativas existentes**—los fideicomisarios consideraron que la Fundación podría intentar favorecer y armonizar las iniciativas existentes que podrían ayudar a reducir la complejidad. No obstante, este enfoque también conlleva el riesgo de causar fragmentación, y aumentar la complejidad—si se añade otra voz a la discusión, en lugar de crear un marco mundial para una emisión de normas congruente.
 - (c) **Crear un Consejo de Normas sobre Sostenibilidad y convertirse en emisor de normas que trabaje con iniciativas existentes y se base en su trabajo**—sujeto a consulta para entender si hay suficiente demanda como para crear un organismo emisor de normas (véase la sección «Requisitos para que tenga éxito»), esta opción se considera la mejor de todas las que se han discutido para contribuir a reducir la complejidad y lograr la comparabilidad en la información sobre sostenibilidad. La acción de la Fundación IFRS podría llevar a un enfoque que busque armonizar y optimizar la información sobre sostenibilidad, que podría beneficiar a los interesados de la Fundación IFRS así como a la información sobre sostenibilidad.

Parte 3: Un nuevo Consejo de Normas de Sostenibilidad

- 23 Para lograr la congruencia y comparabilidad, el enfoque recomendado por el grupo de trabajo y respaldado por los fideicomisarios sería crear un nuevo Consejo de Normas de Sostenibilidad (SSB) bajo la estructura de gobierno de la Fundación IFRS para desarrollar normas sobre sostenibilidad mundiales. La aprobación por parte de los fideicomisarios de tal iniciativa requiere que se satisfagan los requisitos para que tenga éxito (véase el párrafo 31).
- 24 El objetivo del SSB sería desarrollar y mantener un conjunto mundial de normas de información sobre sostenibilidad que inicialmente se centre en riesgos relacionados con el clima. Tal proceso de emisión de normas utilizaría los marcos de sostenibilidad existentes y las normas (para más información sobre las propuestas para basarse en las iniciativas existentes y en el enfoque de «el clima primero», véanse los párrafos 41 a 43).
- 25 El establecimiento propuesto del SSB dentro de la estructura institucional y de gobierno de la Fundación IFRS podría lograr los objetivos de desarrollo de un marco para la información sobre sostenibilidad que sea congruente y esté conectado con la información sobre sostenibilidad y la propia misión del IASB de trabajar para inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

- 26 El SSB podría aprovechar y adaptar el proceso de emisión de normas, los procedimientos a seguir y la red de la Fundación IFRS. El SSB podría promocionar la aplicación y el uso congruentes de estas nuevas normas sobre sostenibilidad y contribuir a la colaboración internacional, cooperación y coordinación entre organismos que informan sobre sostenibilidad, gobiernos, reguladores y otros interesados para lograr una mayor convergencia.
- 27 El SSB trabajaría junto con el IASB y los dos consejos se beneficiarían de la creciente interconexión entre la información financiera y la información sobre sostenibilidad. Algunos consideran que utilizar el conocimiento base de la profesión contable es un componente vital en el desarrollo de mediciones de alta calidad y congruentes y requerimientos de información a revelar en la información sobre sostenibilidad.¹⁸
- 28 Los interesados también podrían beneficiarse si una única organización desarrollase requerimientos para la información financiera y la información sobre sostenibilidad. En concreto, tal emisor de normas podría ayudar a reducir la complejidad de forma significativa: el IASB y su personal podrían colaborar con el SSB; sus conocimientos se utilizarían para desarrollar sinergias de investigación. Los consejos necesitarían mecanismos formales e informales para comunicarse y dialogar para desarrollar estos vínculos y crear sinergias.

Estructura de gobierno propuesta para el SSB

- 29 La estructura de gobierno de tres niveles de la Fundación IFRS¹⁹ podría utilizarse de manera efectiva para la creación de un SSB. Esta estructura está formada por un consejo independiente emisor de norma del que forman parte expertos y que está gobernado y supervisado por un grupo de fideicomisarios quienes, al mismo tiempo, deben rendir cuentas a un consejo de seguimiento de autoridades públicas, el Consejo de Seguimiento de la Fundación IFRS. El Consejo de Seguimiento ofrece un enlace formal entre los fideicomisarios y las autoridades públicas para mejorar la responsabilidad pública de la Fundación IFRS.
- 30 Estructurado en tres niveles, el SSB trabajaría junto con el IASB y estaría sujeto al gobierno y supervisión de los fideicomisarios y el Consejo de Seguimiento. Se espera que, si se establece el SSB, se seleccionarán fideicomisarios que ofrecerán diferentes experiencias profesionales y formación y que tienen un interés en desarrollar y promover la transparencia de la información sobre sostenibilidad a nivel mundial así como promover la información financiera congruente y comparable.

Requisitos para que tenga éxito

- 31 Los fideicomisarios han elegido, de manera provisional, seguir desarrollando la opción del SSB, bajo la condición de que cumpla los requisitos para que tenga éxito. Los fideicomisarios consideran que los siguientes requerimientos son esenciales para que funcione:
- (a) lograr un suficiente nivel de apoyo mundial de autoridades públicas, reguladores globales e interesados del mercado, entre las que se incluyan inversores y preparadores en mercados clave;
 - (b) trabajar con iniciativas regionales para lograr la congruencia a nivel mundial y reducir la complejidad de la información sobre sostenibilidad;
 - (c) garantizar la idoneidad de la estructura de gobierno;
 - (d) conseguir el conocimiento técnico apropiado para los fideicomisarios, miembros y personal del SSB;

¹⁸ [Accountancy Europe, *Interconnected Standard Setting for corporate Reporting*, diciembre de 2019.](#)

¹⁹ [Fundación IFRS, *Nuestra estructura*, consultado el 21 de septiembre de 2020.](#)

- (e) lograr el nivel de financiación requerido por separado y la capacidad de obtener apoyo financiero;
- (f) desarrollar una estructura y cultura que busque construir sinergias eficaces con la información financiera; y
- (g) garantizar que no se comprometen la misión actual y los recursos de la Fundación IFRS.

Parte 4: Relaciones con otras instituciones e iniciativas

Trabajar con organizaciones establecidas

- 32 Puede decirse que la Fundación está bien posicionada para crear un marco institucional y de gobierno adecuado que permita desarrollar normas de información sobre sostenibilidad que se apliquen de forma congruente. No obstante, a algunos interesados les preocupa que, si la Fundación IFRS se presenta como emisor de normas en esta área, podría ponerse en riesgo el impulso actual creado por otros marcos y organismos emisores de normas.
- 33 En 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) estableció el grupo de trabajo sobre Información Financiera a Revelar relacionada con el clima (TCFD, por sus siglas en inglés), y el IASB, como miembro del CEF, ha participado en la supervisión del trabajo del TCFD mediante sus informes periódicos para el CEF. Casi 800 organizaciones públicas y privadas, entre las que se incluyen empresas financieras mundiales responsables de activos con un valor superior a los 118 billones de dólares, han dado su apoyo al TCFD y su trabajo.²⁰ La Fundación IFRS continúa participando en el trabajo del CEF, tal y como establece su programa de 2020,²¹ para supervisar el informe de seguimiento de implementación del TCFD y sus recomendaciones adicionales en relación con los análisis de hipótesis relacionadas con el clima. No obstante, el TCFD es un grupo de trabajo del sector privado sin ningún mandato o capacidad para emitir normas internacionales y no se ha establecido con carácter permanente.
- 34 Recientemente, en una declaración emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad sostenibles (SASB, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI), el Proyecto de Divulgación sobre el Clima (CPD) establecen una propuesta de colaboración para crear las bases fundamentales de un conjunto de mediciones sobre información mundial no financiera. En dicha declaración, estas organizaciones informaron de que darían la bienvenida a la posibilidad de trabajar con la Fundación IFRS.^{22,23} A esta declaración siguió un documento conjunto,²⁴ en el que se describe un compromiso colectivo para dirigirse hacia el objetivo de crear un sistema congruente e integral de información institucional mediante un programa continuo de mayor cooperación.
- 35 Es importante que el SSB se construya sobre el trabajo establecido de las organizaciones anteriormente mencionadas y el conocimiento acumulado en esta área. Si existe demanda para que la Fundación IFRS tenga un papel más activo en el área de la información sobre sostenibilidad, la Fundación IFRS puede basarse en su propio trabajo. La Fundación ha acumulado experiencia en la emisión de normas y las organizaciones establecidas en información sobre sostenibilidad podrían facilitar su conocimiento para el beneficio del SSB.

20 [Task Force on Climate-related Financial Disclosures, Task Force on Climate-related Financial Disclosures: Status Report, junio de 2019.](#)

21 [Financial Stability Board, FSB work programme for 2020, consultado el 21 de septiembre de 2020.](#)

22 [Accountancy Europe, Follow up paper on interconnected standard-setting, junio de 2020.](#)

23 La Fundación IFRS ha establecido relaciones con estas organizaciones gracias a que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad es miembro del CRD.

24 [Statement of Intent to Work Together Towards Comprehensive Corporate Reporting: Summary of alignment discussions among leading sustainability and integrated reporting organisations CDP, CDSB, GRI, IIRC and SASB, septiembre de 2020.](#)

- 36 El SSB también necesitaría adquirir experiencia y el capital humano adecuado para esta tarea. Si, en base a esta consulta, se determinase que hay suficiente demanda para que la Fundación IFRS añada la información sobre sostenibilidad a su función y se cumpliesen los requisitos para que tuviese éxito, los fideicomisarios decidirían la mejor manera de trabajar con las organizaciones existentes que ya participan en la información sobre sostenibilidad. Esta participación se centraría en el enfoque más adecuado para lograr los objetivos de la congruencia mundial y una menor complejidad, por ejemplo, mediante la consolidación de iniciativas existentes.

Proporcionar una plataforma mundial

- 37 La investigación y la consulta informal llevadas a cabo por el grupo de trabajo indica que hay cada vez una mayor demanda de una coordinación internacional de un conjunto acordado de normas de información sobre sostenibilidad. La estandarización internacional ayuda a ofrecer igualdad de condiciones para las empresas que preparan informes y comparabilidad internacional para inversores.
- 38 Las iniciativas de políticas públicas regionales y nacionales, sobre todo de la Unión Europea, han trabajado para:
- (a) Establecer la Plataforma Internacional sobre Finanzas Sostenibles (IPSF, por sus siglas en inglés);²⁵
 - (b) Revisar la Directiva sobre Información no Financiera durante 2020;²⁶
 - (c) Comenzar trabajo preparatorio sobre normas de información no financiera, ya que la Comisión Europea pidió al Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) que lo hiciese lo antes posible;²⁷ y
 - (d) Desarrollar una Taxonomía para actividades sostenibles.²⁸
- 39 Un único proceso de cooperación «ascendente» entre iniciativas regionales o emisores de normas existentes no sería suficiente para cumplir el objetivo de establecer incluso un conjunto básico de normas. Para desarrollar tales normas, se necesitaría una iniciativa mundial, y sería vital que dicha iniciativa mundial cooperase con iniciativas regionales para lograr la congruencia y comparabilidad mundiales.
- 40 Serán bienvenidas las opiniones de los interesados sobre si y cómo la Fundación podría trabajar con iniciativas eficientes regionales y nacionales para lograr la comparabilidad y congruencia mundiales para los interesados a nivel global.

25 [European Commission, International platform on sustainable finance](#), consultado el 21 de septiembre de 2020.

26 [European Commission, Public consultation: Non-financial reporting by large companies \(updated rules\)](#), febrero de 2020.

27 [European Commission, Speech by Executive Vice-President Valdis Dombrovskis at the IFRS Foundation conference 'Financial reporting: remaining relevant in a changing environment'](#), consultado el 21 de septiembre de 2020.

28 [Regulation \(EU\) 2020/852 of the European Parliament and of the Council of 18 June 2020 on the establishment of a framework to facilitate sustainable investment, and amending Regulation \(EU\) 2019/2088](#).

Parte 5: Alcance— si la Fundación IFRS estableciese el SSB

Enfoque de «el clima primero»

- 41 La investigación y consulta informal del grupo de trabajo indican que el desarrollo de normas mundiales de información sobre sostenibilidad relacionada con el clima es la preocupación más acuciante. El riesgo climático es un riesgo financiero de creciente importancia para los inversores y reguladores y reguladores prudenciales, sobre todo debido a las iniciativas de políticas públicas llevadas a cabo por grandes jurisdicciones. Dado el carácter urgente de estas iniciativas, se propone que cualquier trabajo inicial que vaya a llevar a cabo el SSB se centre en información relacionada con el clima. Las empresas ya están teniendo en cuenta cómo las operaciones de sus negocios se verán afectadas por una transición a una economía mundial con una baja emisión de carbono, que afectará cada vez de forma directa la información financiera de las empresas.^{29,30} Queda abierto a interpretación lo que se entiende por «información relacionada con el clima». Dicha información podría centrarse en concreto en el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero,³¹ o tener en cuenta otros factores medioambientales³² y los riesgos financieros asociados.
- 42 El SSB podría dar prioridad a riesgos relacionados con el clima debido a su urgencia pero también podría llevar a cabo consultas sobre otras prioridades medioambientales. En determinados países ya se está llevando a cabo un enfoque más amplio, y centrarse únicamente en información relacionada con el clima podría no estar alineado con las políticas públicas (por ejemplo, regulaciones nacionales relacionadas con la información a revelar sobre contaminación)³³ El SSB podría también ampliar su trabajo con el paso del tiempo para centrarse en otras prioridades más allá del clima o medio ambiente (por ejemplo, cuestiones sociales y otras relacionadas) según la demanda vaya cambiando. Este trabajo estaría sujeto a los requerimientos del procedimiento a seguir existente de la Fundación IFRS.
- 43 Durante la consulta informal del grupo de trabajo, muchos interesados han afirmado que, más adelante, el SSB podría ampliar el alcance de la información sobre sostenibilidad, y que podría incluir las interrelaciones entre factores medioambientales, sociales y de gobierno. Por ejemplo, el mandato para la iniciativa actual del el Consejo Internacional de Negocios del Foro Económico Mundial³⁴ también se refiere a los principios de gobierno, planeta, población y prosperidad, y propone una estructura flexible que se centraría inicialmente en el clima pero también podría ampliar su alcance en su debido momento.

29 [Climate Financial Risk Forum, *Climate financial risk forum guide: Summary*, junio de 2020.](#)

30 [Fundación IFRS, 'Climate-related and other emerging risks disclosures: Assessing financial statement materiality', *In Brief*, noviembre de 2019.](#)

31 Tal y como se define en [United Nations, *Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change*, diciembre de 1997.](#)

32 [World Economic Forum International Business Council, *Toward Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation*, Enero de 2020.](#)

33 [Alex L. Wang, 'Explaining Environmental Information Disclosure in China', *Ecology Law Quarterly*, vol. 44, 2018, p. 865.](#)

34 [World Economic Forum International Business Council, *Toward Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation*, Enero de 2020.](#)

Enfoque de la materialidad o importancia relativa

Objetivos de la información sobre sostenibilidad

- 44 Al tener en cuenta el concepto de materialidad o importancia relativa, es importante establecer los objetivos de la información sobre sostenibilidad, qué información se necesita para lograr estos objetivos y qué interesados utilizarán la información facilitada por las empresas. Las características cualitativas de la información útil sobre sostenibilidad también se han de desarrollar, y deben basarse en los principios expuestos en marcos tales como el TCFD, el SASB, el International Framework y las recomendaciones de información de los objetivos de desarrollo sostenible (SDGD).³⁵
- 45 El IASB ha desarrollado un marco conceptual que explica los conceptos subyacentes de la información financiera y sirve de guía para el desarrollo de las Normas NIIF. El *Marco Conceptual para la Información Financiera* ayuda a garantizar que las Normas son congruentes y que similares transacciones se tratan de la misma forma, de manera que ofrezcan información útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores. El *Marco Conceptual* incorpora características cualitativas de información financiera que podría servir de base para las características cualitativas que son útiles en la información sobre sostenibilidad. El SSB podría desarrollar un marco conceptual propio para servir de guía en su trabajo de información sobre sostenibilidad congruente y comparable.

Considerar la creación de valor en el contexto de materialidad o importancia relativa simple y doble

- 46 La misión actual de la Fundación IFRS es ofrecer información sólida, fiable y transparente que sirvan para las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros con propósito general. Las Normas NIIF se basan en el concepto de materialidad o importancia relativa financiera, que implica centrarse en información que, si se omite, podría influenciar las decisiones de los inversores u otros usuarios de los estados financieros que están interesados en el rendimiento y estado a largo plazo de la entidad que informa:
- La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con - propósito general toman a partir de los estados financieros que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica. — NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*.
- 47 Dado el mandato y enfoque actuales de la Fundación IFRS, algunos interesados han indicado que, si la Fundación crease un SSB, debería centrarse en producir información sobre el impacto de los eventos pertinentes (por ejemplo, cambio climático) de la entidad que se informa, ya que esto apoyaría las decisiones de los inversores y otros participantes del mercado (la principal audiencia de la información financiera).
- 48 Por otro lado, algunas de estas partes han mostrado su interés en desarrollar normas que hagan referencia al principio de «materialidad o importancia relativa doble», según el cual el impacto de la entidad que informa en el medio ambiente (véanse, por ejemplo, las recomendaciones de la UE para la información no financiera).³⁶ En este caso, la información a revelar suele estar relacionada con asuntos que son importantes para el entendimiento de los interesados del impacto de una empresa en el medio ambiente. Un ejemplo de enfoque de múltiples interesados es el adoptado por el GRI.

35 [Adams, C. A., with P. B. Druckman and R. C. Picot, Sustainable Development Goals Disclosure \(SDGD\) Recommendations, enero de 2020.](#)

36 [European Commission, Guidelines on reporting climate-related information, 2019, p. 7.](#)

- 49 Además, debe reconocerse que la información a revelar que se centra en el impacto de una empresa en el medio ambiente es cada vez más importante para los inversores (ver la información a revelar recomendada por el TCFD sobre emisiones de GEI), ya que hay una conexión entre el impacto de una empresa en el medio ambiente y los riesgos y oportunidades para dicha empresa.³⁷ Tal información es cada vez más importante para inversores para ayudarles a entender la creación de valor a largo plazo de una empresa así como su impacto en el clima.

Enfoque propuesto para el SSB en cuestión de materialidad o importancia relativa

- 50 Para el SSB, comenzar con un enfoque de doble materialidad o importancia relativa incrementaría de forma significativa la complejidad de la tarea y podría tener un potencial impacto en o retrasar la adopción de las normas. Por ello, se recomienda un enfoque progresivo. Si se estableciese, el SSB centraría sus esfuerzos iniciales en la información sobre sostenibilidad más relevante para los inversores y otros participantes del mercado. Tal información estaría conectada más estrechamente con el foco actual del IASB.
- 51 El SSB podría tener en cuenta cómo ampliar su alcance según avanza con su trabajo, mientras se implica en otras iniciativas, para ofrecer una evaluación más a fondo de los riesgos y las oportunidades para la entidad que informa. Esta evaluación integral podría ser sobre todo importante si más países adoptan el concepto de doble materialidad o importancia relativa para minimizar los riesgos de la fragmentación mundial y nacional de las normas.

Lograr garantías

- 52 Para conseguir prácticas de información sobre sostenibilidad que sean congruentes a nivel mundial, la información financiera facilitada por empresas necesitará estar sujeta a garantías externas. No obstante, existen dificultades conceptuales y prácticas para lograr dicha garantía, entre las que se incluyen la necesidad de un marco global congruente y las dificultades de presentar los requerimientos cualitativos de información a revelar relacionada con la sostenibilidad.³⁸ Estos desafíos están alineados con los desafíos conceptuales relacionados con la materialidad o importancia relativa.
- 53 Puede que lleve algún tiempo para los interesados clave desarrollar información a revelar sobre sostenibilidad común, pero el objetivo es que las empresas revelen información que ha sido verificada externamente. A medida que la disciplina sobre sostenibilidad se establece, la información a revelar puede variar, y puede que se requiera el uso de metodología en desarrollo, tal como el uso de análisis de escenarios y pruebas de tensión. Estas pruebas afectarán el nivel de garantía de la información que se ofrezca. No obstante, convendría que el marco de garantía para la información sobre sostenibilidad fuese similar al de los estados financieros.
- 54 La Fundación IFRS tiene experiencia en la creación de normas de información financiera en relación con los desafíos de auditorías y, para ayudar a lograrlo, ha desarrollado relaciones funcionales con el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y la profesión de auditoría.

³⁷ [Task Force on Climate-related Financial Disclosures, Status Report, June 2019, p. 2.](#)

³⁸ [P. De Cambourg, President of the Autorité des Normes Comptables, Ensuring the relevance and reliability of non-financial corporate information: an ambition and a competitive advantage for a sustainable Europe, May 2019, p. 161.](#)

Preguntas para la consulta

Pregunta 1

¿Hace falta un conjunto global de normas de información sobre sostenibilidad aceptadas a nivel internacional?

- (a) En caso afirmativo, ¿debería la Fundación IFRS desarrollar un papel en la emisión de dichas normas y ampliar sus actividades de emisión de normas a esta área?
- (b) En caso contrario, ¿qué enfoque debería adoptarse?

Pregunta 2

¿Es el desarrollo de un consejo de normas sobre sostenibilidad (SSB) que trabaje bajo la estructura de gobierno de la Fundación IFRS el enfoque adecuado para lograr mayor congruencia y comparación global en la información sobre sostenibilidad?

Pregunta 3

¿Tiene algún comentario o sugerencia sobre los requisitos para que tenga éxito que se mencionan en el párrafo 31 (entre los que se incluyen los requerimientos para conseguir un nivel suficiente de financiación y el nivel adecuado de conocimientos técnicos)?

Pregunta 4

¿Podría la Fundación IFRS utilizar sus relaciones con los interesados para fomentar la adopción y aplicación congruente de normas SSB a nivel mundial? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

Pregunta 5

¿Cuál sería la mejor manera de que la Fundación IFRS se base en y trabaje con iniciativas existentes en información sobre sostenibilidad para conseguir una mayor congruencia a nivel mundial?

Pregunta 6

How could the IFRS Foundation best build upon and work with the existing jurisdictional initiatives to find a global solution for consistent sustainability reporting?

Pregunta 7

Si la Fundación IFRS crease un SSB, ¿debería inicialmente desarrollar información a revelar financiera relacionada con el clima antes de, posiblemente, ampliar su cometido a otras áreas de información sobre sostenibilidad?

Pregunta 8

¿Debería el SSB contar con una definición concreta de los riesgos relacionados con el clima o tener en cuenta factores medioambientales adicionales?

Pregunta 9

¿Está de acuerdo con el enfoque de la materialidad o importancia relativa propuesto en el párrafo y que podría adoptar el SSB?

Pregunta 10

¿Debería la información a revelar sobre sostenibilidad poder auditarse o estar sujeta a garantías externas? Si no, ¿qué diferentes tipos de garantías serían aceptables para que la información revelada sea fiable y útil para la toma de decisiones?

Pregunta 11

Los interesados pueden incluir otros comentarios o asuntos relevantes para que los tengamos en cuenta.

Anexo A – Proceso

- A1 Los fideicomisarios de la Fundación IFRS (los fideicomisarios) comenzaron a evaluar la futura estrategia en enero de 2019 como parte de la revisión cada cinco años de la estructura y efectividad de la Fundación IFRS. Un elemento clave que se tuvo en cuenta fue el creciente interés entre los interesados en información corporativa más amplia. Según avanzaba la revisión de los fideicomisarios, quedó claro que la información sobre sostenibilidad³⁹ en concreto destacaba en este contexto.
- A2 En octubre de 2019, los fideicomisarios mostraron su acuerdo en que la información sobre sostenibilidad sería un elemento clave en las evaluaciones de la futura estrategia de la Fundación, y crearon un grupo de trabajo para llevar a cabo investigación y análisis adicionales. Los fideicomisarios supieron de la creciente demanda de una mayor congruencia en la información y de información comparable a través de interacciones con los interesados y un mayor contenido de investigación en la materia.⁴⁰
- A3 Desde entonces, el grupo de trabajo ha interactuado de manera informal con una sección representativa de interesados implicados en la sostenibilidad (entre las que se incluyen inversores y preparadores, bancos centrales, reguladores, responsables de políticas públicas, firmas de auditoría y otros proveedores de servicios). A través de esta interacción informal, quedó claro que la importancia de la información sobre sostenibilidad está creciendo rápidamente, y que el elevado número de organizaciones implicadas ha tenido como consecuencia una mayor complejidad. Los hallazgos iniciales del grupo de trabajo se presentaron a los fideicomisarios en febrero de 2020, y los fideicomisarios pidieron a grupo de trabajo que explorase con los interesados implicados en el gobierno del mercado financiero mundial si, y hasta qué punto, la Fundación IFRS podría desempeñar un papel en el campo de la información global sobre sostenibilidad.
- A4 Los fideicomisarios acordaron en 2020 que la Fundación IFRS debería desarrollar un documento de consulta sobre si ampliar sus actividades de emisión de normas a este área. Los fideicomisarios destacaron que el motivo para llevar a cabo la consulta pública era entender completamente el tipo de demanda de los interesados en cuanto a la información sobre sostenibilidad y qué podría hacer la Fundación en respuesta a dicha demanda.
- A5 Los fideicomisarios también acordaron establecer un grupo de expertos externos para orientar en el desarrollo de este Documento de Consulta. El Grupo Asesor de la Fundación IFRS en Información sobre Sostenibilidad (AGSR, por sus siglas en inglés) se estableció en julio de 2020 y entre sus miembros se incluyen Peter Praet (presidente), Eloy Lindeijer, Howard Davies, Ma Jun, Mary Schapiro, Patrick de Cambourg and Rudolf Bless. El AGSR ofreció asesoramiento sobre el documento de consulta.⁴¹ Los fideicomisarios aprobaron la publicación del Documento de Consulta el 17 de septiembre de 2020.

39 En este documento, el término «información sobre sostenibilidad» se utiliza como frase general para hacer referencia a la información relacionada con cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno (ESG).

40 [Barker R. and R. G. Eccles, *Should FASB and IASB be responsible for setting standards for nonfinancial information? a Green Paper of the University of Oxford Saïd Business School, October 2018*](#); [P. De Cambourg, *President of the Autorité des Normes Comptables, Ensuring the relevance and reliability of non-financial corporate information: an ambition and a competitive advantage for a sustainable Europe, May 2019*](#); y [Bank for international settlements \(BIS\), *The green swan: Central banking and financial stability in the age of climate change, enero de 2020*](#).

41 Este Documento de Consulta y sus contenidos han sido aprobados por los fideicomisarios de la Fundación IFRS. Las opiniones expresadas en este documento son las de los fideicomisarios de la Fundación IFRS y no reflejan necesariamente el asesoramiento o los consejos del AGSR o sus miembros. El AGSR recibió una versión anterior del borrador de este documento pero no la versión final.

Anexo B – Investigación tenida en cuenta por los Fideicomisarios

Inversores

[Eumedion, Feedback statement on Eumedion’s Green paper ‘Towards a global standard setter for non-financial reporting’, julio de 2020.](#)

[Larry Fink, Chairman and CEO of Blackrock, A Fundamental Reshaping of Finance, enero de 2020.](#)

[R. Kumar, N. Wallace and C. Funk of State Street Global Investors, ‘Into the Mainstream: ESG at the Tipping Point’, in Harvard Law School Forum on Corporate Governance, 13 de enero de 2020.](#)

Sector empresarial

[World Economic Forum International Business Council, Toward Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation, enero de 2020.](#)

Bancos centrales

[Bank for international settlements \(BIS\), The green swan - Central banking and financial stability in the age of climate change, enero de 2020.](#)

[Network for Greening the Financial System, Technical document: Guide to climate scenario analysis for central banks and supervisors, junio de 2020.](#)

[Network for Greening the Financial System, Technical document: A sustainable and responsible investment guide for central banks’ portfolio management, octubre de 2019.](#)

Reguladores del mercado

[IOSCO, Sustainable Finance and the Role of Securities Regulators and IOSCO: Final Report, abril de 2020.](#)

[Climate Financial Risk Forum, Climate financial risk forum guide: Summary, junio de 2020.](#)

Public Policy

[Alex L. Wang, ‘Explaining Environmental Information Disclosure in China’, Ecology Law Quarterly, vol. 44, 2018, p. 865.](#)

[European Commission, Public consultation: Non-financial reporting by large companies \(updated rules\), febrero de 2020.](#)

[Speech by Executive Vice-President Valdis Dombrovskis at the IFRS Foundation conference ‘Financial reporting: remaining relevant in a changing environment’, febrero de 2020.](#)

[European Union, Regulation \(EU\) 2020/852 of the European Parliament and of the Council of 18 June 2020 on the establishment of a framework to facilitate sustainable investment, and amending Regulation \(EU\) 2019/2088, Guidelines on reporting climate-related information, European Union, 2019.](#)

Gobierno global

[Task Force on Climate-related Financial Disclosures, Task Force on Climate-related Financial Disclosures: Status Report, junio de 2019.](#)

[United Nations, Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change, December 1997.](#)

[Naciones Unidas, Acuerdo de París, 2015.](#)

Liderazgo intelectual

[Accountancy Europe, *Interconnected Standard Setting for corporate Reporting*, diciembre de 2019.](#)

[Accountancy Europe, *Follow up paper on interconnected standard-setting*, junio de 2020.](#)

[Adams, C. A., with P. B., Druckman and R. C. Picot, *Sustainable Development Goals Disclosure \(SDGD\) Recommendations*, enero de 2020.](#)

[Barker R. and R. G. Eccles, *Should FASB and IASB be responsible for setting standards for nonfinancial information?*, a Green Paper of the University of Oxford Saïd Business School, octubre de 2018.](#)

[P. De Cambourg, President of the Autorité des Normes Comptables, *Ensuring the relevance and reliability of non-financial corporate information: an ambition and a competitive advantage for a sustainable Europe*, mayo de 2019.](#)

[International Federation of Accountants, *Enhancing Corporate Reporting: The Way Forward*, septiembre de 2020.](#)

Fundación IFRS

[IFRS, 'IFRS Standards and climate-related disclosures', *In Brief*, noviembre de 2019.](#)

[Fundación IFRS, *Acuerdos de cooperación*, consultados el 21 de septiembre de 2020.](#)

[IFRS Foundation, *The use of IFRS Standards around the world*, consultado el 21 de septiembre de 2020.](#)

[IFRS Foundation, *Our Structure*, consultado el 21 de septiembre de 2020.](#)

Anexo C – Organizaciones conectadas que están implicadas en la información de sostenibilidad

Cada organización indicada a continuación contiene un enlace a la sección «About» en su sitio web.

Conectadas por medio de la membresía de la Fundación IFRS del Consejo de Estabilidad Financiera

[The Financial Stability Board’s Task Force on Climate-related Financial Disclosures](#)

Miembros del Corporate Reporting Dialogue

[CDP](#)

[Climate Disclosure Standards Board](#)

[Global Reporting Initiative](#)

[International Integrated Reporting Council](#)

[Sustainability Accounting Standards Board](#)